

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/47	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de noviembre de 2022
Duración	Desde las 11:15 hasta las 12:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Pablo González Rico
Secretario	Rosalía Ferrera Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Pablo González Rico	SÍ
Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
Coral Cortés Sánchez	SÍ
Estrella Ramos Duelt	SÍ
Javier Díaz de la Peña López	SÍ
Rosalía Ferrera Álvarez	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:	
1. Juan Antonio Barrios García: «Fuera de la localidad»	

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente, en sustitución del Alcalde, en virtud del artículo 47.2 del Real Decreto 2568/1986, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden



del Día

Aprobación del acta de la sesión anterior**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 46, de fecha 18 de noviembre de 2.022, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 1489/2022. Comunicación previa urbanística. LU 132-22. C/ Luis Chamizo.**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1482/2022. Cambios de Titularidad de Derechos Funerarios. Nicho 2081.**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1483/2022. Cambios de Titularidad de Derechos Funerarios. Nicho 2193.**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1457/2022. Alta Puesto n.º 19 Mercadillo de los Sábados.**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1189/2022. Contrataciones. Adquisición de radio de mando digital.**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento



jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de 4 radioteléfonos digitales para voluntarios de Protección Civil.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Juan Campos Chamorro**, con domicilio en calle Azucena, n.º 9, de la localidad de Herguijuela, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2022	130 62500	948,64 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 1365/2022. Contrataciones. Alquiler de equipo informático portátil para la Escuela Taller.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA



PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de un equipo informático portátil en régimen de alquiler, para dotar al equipo docente de un ordenador portátil más, así como para la conexión del mismo al proyector y tener opción de proyectar contenido audiovisual educativo.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **José Gajardo Barragán**, con domicilio en la calle Martianes, n.º 10, de la localidad de Fuente del Maestre, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2022	241 22199	635,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 1405/2022. Contrataciones. Adquisición de materiales de obras. Baldosas para acerados.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de 9 palets de baldosas de



acerado, para la reposición de algunos Acerados Públicos de la localidad que se encuentran en mal estado..

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Almacén de Distribución San Diego de Alcalá, S. A.**, con domicilio en ctra. Villalba, S/N, de la localidad de Fuente del Maestre, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2022	1532 21000	1.306,80 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 76/2021. Contrataciones. AEPSA 0605420BC01. Devolución de Fianza Lote 2.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1451/2022. Devolución de Ingresos Indevidos. Anulación de recibos. Mejora de caminos rurales.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

ASUNTOS NO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de





noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día **previa declaración de urgencia**, con el **voto favorable de la mayoría absoluta** de sus miembros.

Expediente 1261/2022. Contrataciones. Contrato DJ Fiesta Joven Navidad 2022.**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios de tres dj's animadores y equipos de sonidos e iluminación para los días 24 y 31 de diciembre de 2022 y 6 de enero de 2023.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Cristina Masa Cordero**, (SONUX PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS), con domicilio en Avda. Trujillo, n.º 95, Miajadas (Cáceres) , la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2022	334 22610	8.651,50 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.



SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 1476/2022. Aprobación de facturas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PJ_18	Itevebasa	Cuota Inspección Técnica de Vehículos. Vehículo Policía Local 4721KRK	40,46 €
1875	José Gajardo Barragán	Toner impresora Laserjet	30,00 €
1913	Fontanería Fonreal, S.L.	Materiales para mantenimiento de edificios públicos	121,44 €
1914	Fontanería Fonreal, S.L.	Materiales para mantenimiento de edificios públicos	268,55 €
1921	Auto Alquiler Sousa, S.L.	Alquiler compactadora manual	60,50 €
1989	Antonio María Gajardo Amaya	Reparación pinchazo vehículo Citroen. 7354HVP	7,26 €
2010	Francisco A. Vázquez Guerrero	Reparación sillón de plenos	108,90 €
2018	José Gajardo Barragán	4 Auriculares para videoconferencias de Concejalía de Juventud	145,78 €
2058	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ El Rascón 01/09/2022 al 30/09/2022	608,56 €
2075	María Luisa Pecero Jaramillo	Productos de limpieza	146,00 €
2102	José Gajardo Barragán	Auricular para videoconferencias de Alcaldía	84,99 €
2107	Suministros y Energías, S.L.	Combustible maquinaria arreglo caminos Octubre 2022	2.591,22
2109	Electro Mercantil Extremadura Dam, S.L.	Material eléctrico para alumbrado público	714,58 €
2112	Manuel Saavedra Pecero	Equipación deportiva Fútbol Base. Categoría Benjamín A	201,02 €
2113	Manuel Saavedra Pecero	Equipación deportiva Fútbol Base.	213,44 €



		Categoría Alevín B	
2114	Raquel Sánchez Pachón	Flores para ermita del Cementerio Municipal Día de los Difuntos.	240,02 €
2118	Félix Zambrano, S.L.U.	2 tableros de aglomerado para pabellón multiusos	193,60 €
2135	Fontanería Fonreal, S.L.	3 rollos de precinto transparente	7,88 €
2136	Fontanería Fonreal, S.L.	Herramientas para albañilería y productos de fontanería	83,25 €
2137	Reima Suministros Integrales. S.L.U.	Señales de tráfico y pintura para señalización	320,77 €
2139	Fontanería Fonreal, S.L.	Productos de fontanería	64,62 €
2140	Fontanería Fonreal, S.L.	Productos para mantenimiento de edificios municipales.	239,82 €
2145	José María Vacas Santiago	Cambios de silemblocks y reparación de ballestas. Vehículo 8841GGJ	843,37 €
2148	María Fátima Sánchez Zambrano	Productos alimenticios Centro de Día	279,21 €
2153	Transportes y Servicios Silva-Donaire, S.L.	Alquiler piano de cola para el acto "50 aniversario del fallecimiento de José Gordillo" el 2 de julio de 2022.	847,00 €
2179	Excavaciones y Áridos Luna, S.L.	145 m³ de hormigón. Expte. AEPSA 06054190BC01. Lote 2. Expte. 132/2020	8.990,26 €
2202	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Campo de Fútbol "La Matilla" 01/10/2022 al 31/10/2022	409,19 €
2203	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Aula de la Naturaleza 01/09/2022 al 31/10/2022	212,34 €
2204	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía Eléctrica Antena Emisora 01/09/2022 al 31/10/2022	183,06 €
2205	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Guadaña 01/10/2022 al 31/10/2022	144,23 €
2206	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía Eléctrica Fuente ornamental Plaza Concepción 01/10/2022 al 31/10/2022	4,68 €
2207	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. Cno. Cementerio 01/10/2022 al 31/10/2022	509,73 €
2208	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Los Molinos 01/10/2022 al 31/10/2022	64,81 €
2209	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Fuente luminosa C/Pilar 01/10/2022 al 31/10/2022	31,83 €
2210	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Cementerio 01/10/2022 al 31/10/2022	99,99 €





2211	Electro Mercantil Extremadura Dam, S.L.	Material eléctrico	157,11 €
2225	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Comedor Colegio Miguel Garrayo 01/10/2022 al 31/10/2022	654,55 €
2226	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Local de Emprendedores 01/10/2022 al 31/10/2022	39,11 €
2227	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Hogar del Pensionista 01/10/2022 al 31/10/2022	926,47 €
2228	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Espíritu Santo 01/10/2022 al 31/10/2022	133,71 €
2229	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. Ronda Muladar 01/10/2022 al 31/10/2022	464,33 €
2230	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Nave Obras Municipales 01/10/2022 al 31/10/2022	110,70 €
2231	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Sevilla 01/10/2022 al 31/10/2022	301,65 €
2232	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. Ctra. Zafra 01/10/2022 al 31/10/2022	608,16 €
2233	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Centro de Formación 01/10/2022 al 31/10/2022	38,92 €
2234	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Cno. Los Santos 01/10/2022 al 31/10/2022	188,81 €
2235	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Los Caños 01/10/2022 al 31/10/2022	90,57 €
2236	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Cruz 01/10/2022 al 31/10/2022	462,10 €
2237	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Emisora Municipal 01/10/2022 al 31/10/2022	204,11 €
2238	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Polideportivo Municipal 01/10/2022 al 31/10/2022	897,78 €
2239	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Manzano 01/10/2022 al 31/10/2022	177,39 €
2240	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Centro de Día 01/10/2022 al 31/10/2022	746,26 €
2241	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Plaza de Toros 01/10/2022 al 31/10/2022	72,02 €
2242	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Casablanca - Colegio Miguel Garrayo 01/10/2022 al 31/10/2022	121,08 €
2243	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Colegio Cruz Valero 01/10/2022 al 31/10/2022	929,86 €





2244	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Zafra 01/10/2022 al 31/10/2022	2.593,97 €
2245	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Piscina Municipal 01/10/2022 al 31/10/2022	173,02 €
2246	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Parque Ntra. Sra. de la Cabeza 01/10/2022 al 31/10/2022	366,90 €
2247	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Casa de la Cultura 01/10/2022 al 31/10/2022	338,09 €
2248	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Colegio San José de Calasanz 01/10/2022 al 31/10/2022	757,46 €
2249	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Pilar 01/10/2022 al 31/10/2022	1.949,93 €
2250	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Berlín y Roma 01/10/2022 al 31/10/2022	860,94 €
2251	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Andalucía 01/10/2022 al 31/10/2022	547,39 €
2252	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Nave Usos Múltiples 01/10/2022 al 31/10/2022	291,01 €
2253	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Oficina Ayuntamiento 01/10/2022 al 31/10/2022	349,65 €
2254	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica Guardería 01/10/2022 al 31/10/2022	231,01 €
2255	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Gran Maestre 01/10/2022 al 31/10/2022	507,78 €
2256	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Corredera 01/10/2022 al 31/10/2022	890,56 €
2257	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Burguillos 01/10/2022 al 31/10/2022	498,88 €
2258	Cide Hcenergía, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Cañada 01/10/2022 al 31/10/2022	2.668,95 €
2270	Sociedad General de Autores y Editores	Cuota difusión y reproducción "Radio La Fuente" Octubre 2022	91,05 €
2271	Mecánica La Fuente, S.L.	Lavado Vehículo Policía Local 4721KRK 3º Trimestre 2022	399,30 €
2272	Mecánica La Fuente, S.L.	Lavado Vehículo Policía Local 4721KRK 4º Trimestre 2022	399,30 €
1991	Manuel Saavedra Pecero	Letras corpóreas para rotulación Pabellón "Francisco Javier López Sayago"	2.925,18 €
1976	Antonio María Caldera Ortiz	Reparación Anillo de Fibra Óptica Ayuntamiento	363,00 €
2175	Francisco Manuel Ramírez	Golosinas para Fiesta de Halloween	275,00 €





	Gragero		
2227	Asociación Musico -Cultural Santa María Egipcia	Concierto de Santa Cecilia el 19 de noviembre de 2022.	1.331,00 €
2084	Fernando Gordillo Martins	2 mochilas para Ludoteca rural	50,88 €
2279	Inés Muñoz Suero	Productos típicos navideños. Expdte. 1356/2022. Lote 1	8.690,00 €
2280	Inés Muñoz Suero	Productos típicos navideños. Expdte. 1356/2022. Lote 2	1.810,05 €
2281	Inés Muñoz Suero	Productos típicos navideños. Expdte. 1356/2022. Lote 3	2.296,21 €
			58.093,56 €

Expediente 1446/2022. Contrataciones. Animación infantil "Día abuelo y nieto".**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios de una empresa de animación infantil para el 11 de diciembre, con motivo de la celebración del "Día del Abuelo y el Nieto".

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Nuria Ayuso Torrado (Bambalía Escénica)**, con domicilio en la calle Ecuador, n.º 4, de Conquista del Guadiana - Don Benito, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2022	334 22609	1089,00 €





QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 1354/2022. Contrataciones. Adquisición de árboles zonas públicas.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de árboles y plantas para zonas públicas.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Rafael Tejada Labrador**, con domicilio en la carretera de Guadalupe, Km. 3, de la localidad de Villanueva de la Serena, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2022	151 60903	3.864,12 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha





de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 1434/2022. Contrataciones. Vallas galvanizadas.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de 100 vallas galvanizadas.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Urbaseñal 2020, S.L.**, con domicilio en calle Julián Sánchez, n.º 29, de la localidad de La Garrovilla, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2022	150 62300	6.648,95 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el



desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 1436/2022. Contrataciones. Adquisición de luminarias alumbrado público.**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de 150 luminarias para alumbrado público.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Micro Sine Electric, S.L.**, con domicilio en calle Estorninos, n.º 3, de la localidad de Pinto, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2022	150 62300	12.412,79 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.





DILIGENCIA: para hacer constar que en la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2022, así como la redacción del presente acta, actuaba como secretaria doña Rosalía Ferrera Álvarez. Firma la presente doña María Josefa Guerrero Merchán, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, a efectos de poder remitir al Libro de Actas Electrónico.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 69MG9XP7AA23WYCMTHCSLRNWF | Verificación: <https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 15